

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

Considerando mi ausencia por vacaciones durante el período comprendido entre el 20 y el 28 de julio de 2009, ambos inclusive, y no pudiendo hacer frente durante estas fechas a las funciones de esta Alcaldía.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, a fecha 26 de junio de 2007 se dicta por esta Alcaldía la resolución de nombrar Primer Teniente de Alcalde al señor Concejal, don Carlos Aguado Pérez.

Visto lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986.

En uso de las facultades que me concede el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por Ley 11 de 1999, de 21 de abril, artículo 24 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril y artículo 41 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo a resolver:

1.- Delegar las funciones de esta Alcaldía en el concejal Primer Teniente de Alcalde don Carlos Aguado Pérez, con N.I.F. 03.810.589- K, quien me sustituirá en todas las funciones mientras esté ausente de este municipio, entre los días 20 a 28 de julio de 2009, ambos inclusive.

2.- Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos oportunos.

Villaseca de la Sagra 16 de julio de 2009.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas. Ante mí, la Secretaria, María del Mar García del Cid Summers.

N.º I.- 8172